



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/pb
EXP. N° 500 - 183/25.

DECRETO N° 4417 -HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la C.P.N. María Teresa Agostini, al cargo de Secretaria de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º. Acéptese, a partir del 9 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI, al cargo de Secretaria de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, agradeciéndole los servicios prestados

ARTICULO 2º. Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO Jefe DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

